



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2021-00027-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho, proceso ordinario laboral promovido por **EDWIN NELSON RUBIANO ALDANA** contra **AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA**, entra a resolver admisión, radicado en reparto el 21 de enero de 2021, Igualmente se informa, que la parte actora no dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 6° del Decreto 806 de 2020.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y revisada la demanda, encuentra el Despacho que la misma no puede ser admitida, por cuanto presenta los siguientes defectos:

- No acreditó el envío por medio electrónico a la demandada del escrito de demanda, en virtud de lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 6° del Decreto 806 de 2020.
- Los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del acápite de los hechos no son claros pues contienen múltiples situaciones fácticas, los mismos deben ser desagregados y adecuados en debida forma tal como lo dispone el numeral 7° del artículo 25 del CPTSS.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho dispone:

PRIMERO: Conceder un término de cinco (5) días hábiles a la parte actora para que subsane las deficiencias advertidas, so pena del rechazo de la demanda, debiendo allegar la subsanación INTEGRADA EN UN SOLO ESCRITO y acreditar la remisión de la misma, a la parte demandada en los términos del artículo 6° del Decreto 860 de 2020

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>038</u> Hoy <u>16 de marzo de 2021</u>.</p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria OSPP</p>

Firmado Por:

OSPP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eb278f2abebe17af57b289038b1d3473470013c97d85968b3dd8afc417152ce**

Documento generado en 14/03/2021 07:16:53 PM